



RESOLUCION N° 730-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC. 1983

Expte. N° 847/83

VISTO:

Las resoluciones Nos. 633-83 y 642-83 por las cuales se norma con respecto al ingreso a la Universidad en el período lectivo 1984 y se designa los Supervisores de las diferentes asignaturas que integran el Curso Introductorio, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 633-83 es emitida en base a directivas del Ministerio de Educación hecha efectiva con anterioridad a la resolución N° 1917 de ese Ministerio la cual establece las normas generales de ingreso a las Universidades Nacionales, comunicada a esta Casa con fecha 29 de Noviembre pasado;

Que el artículo 5° de la resolución ministerial establece / los días 16 y 19 de Marzo de 1984 para la evaluación final de las materias del Curso Introductorio, no concordando con la fecha establecida por la resolución N° 633-83 de este Rectorado, siendo en consecuencia necesario proceder a la modificación de esta última;

Que la señora Supervisora de la asignatura Filosofía, Prof. Daniela Bargardi de Arroyo, manifiesta la imposibilidad de seguir a cargo / de las funciones mencionadas en razón de haber sido designada Secretaría Técnica de la Dirección General de Enseñanza de la Provincia de Salta, proponiendo a la Prof. Elsa Vay de Chávez Díaz para su reemplazo;

Que en razón de la transferencia de docentes producida como consecuencia de la adecuación al regimen de Facultades, como así también al hecho de que será necesario designar docentes que no pertenecen a los cuadros de las Unidades Académicas para el dictado de los Cursos Introductorios, se hace conveniente para la mejor operatividad de los cursos que los docentes en cuestión sean designados por el Rectorado a propuesta de los señores Supervisores;

POR ELLO; atento a lo convenido en reunión de Consejo Asesor Académico del día 15 de Noviembre último y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 5° de la resolución N° 633-83, dejándose establecido que la evaluación final, cuando corresponda, se realizará los / días 16 y 19 de Marzo de 1984.

..//



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

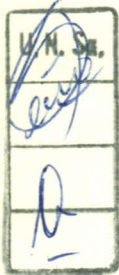
..// - 2 -

Expte. N° 847/83

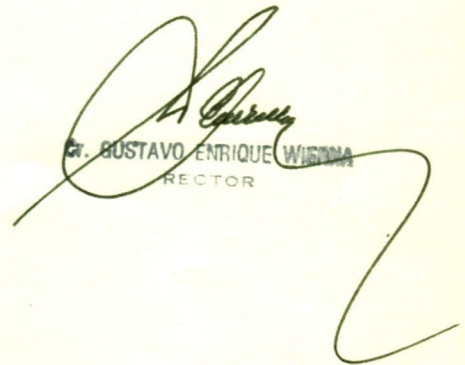
ARTICULO 2°.- Dar por terminadas las funciones que como Supervisora desempeñaba la Prof. Daniela BARGARDI de ARROYO en la asignatura Filosofía, designando en su reemplazo a la Prof. Elsa VAY de CHAVEZ DIAZ.

ARTICULO 3°.- Determinar que los señores Supervisores de las distintas asignaturas propondrán al Rectorado, a través de la Coordinación, la designación de los profesores para las diferentes asignaturas del Curso Introductorio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección / General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WISNNA
RECTOR

RESOLUCION N° 730-83